



RESOLUCIÓN No. SBS-DTL-2014-251

**JUAN FRANCISCO SIMONE LASSO
DIRECTOR DE TRÁMITES LEGALES**

CONSIDERANDO:

QUE el doctor Iván Hinojosa R., ha solicitado a esta Superintendencia de Bancos y Seguros la aprobación de la escritura pública de aumento de capital, cambio de razón social y reforma del estatuto social de la compañía REDSEGUROS S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, otorgada el 22 de enero de 2014, ante la doctora Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del cantón Quito;

QUE la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía REDSEGUROS S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, celebrada el 28 de mayo de 2013, conoció y resolvió el aumento de capital, cambio de razón social y reforma del estatuto social;

QUE el Intendente Nacional del Sistema de Seguro Privado en memorando No. INSP- 2014-54 de 14 de enero de 2014, concluye que es procedente financieramente el aumento de capital;

QUE el Director de Trámites Legales con oficio No. DTL-2014-108 de 5 de febrero de 2014, entregó el extracto de la escritura pública arriba mencionada, para que sea publicado por tres días consecutivos en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel nacional, a fin de que quienes se creyeren con derecho, puedan presentar su oposición al cambio de denominación social en calidad de terceros, en el término de seis días contados a partir de la última publicación. Dicho extracto se publicó en el diario "LA HORA" los días: lunes 10, martes 11 y miércoles 12 de febrero de 2014;

QUE el Secretario General de esta Superintendencia de Bancos y Seguros, el 5 de marzo de 2014, sienta razón que no se ha puesto en su conocimiento constancia de haberse presentado oposición ante los órganos jurisdiccionales, dentro del término previsto, respecto del aumento de capital, cambio de razón social y reforma del estatuto social de la compañía REDSEGUROS S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS;



Quito
Avenida 12 de Octubre
N24-185 y Madrid
Tel: (593 2) 299 7600
• (593 2) 299 6100

Guayaquil
Chimborazo 412
Y Aguirre
Tel: (593 4) 370 4200

Cuenca
Antonio Borrero 710
y Presidente Córdova
Tel: (593 7) 283 5961
(593 7) 283 5726

Portoviejo
Calle Olmedo
y Alajuela, esquina
Tel: (593 5) 263 4951
(593 5) 263 5810



Resolución No. SBS-DTL-2014-251
Página 3

ARTÍCULO 5.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito inscriba la presente escritura pública de aumento de capital, cambio de razón social, reforma y codificación del estatuto social de la compañía REDSEGUROS S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, junto con la presente resolución y cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTÍCULO 6.- DISPONER que KERYGMASEG AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A., publique el estatuto social para su distribución entre los accionistas y el público, y remita a este organismo de control dos ejemplares.

ARTÍCULO 7.- DISPONER que una vez cumplido lo dispuesto en la presente resolución, se remita a este organismo de control dos copias de la escritura pública con la constancia de todo lo actuado.

COMUNÍQUESE.- Dada en la Superintendencia de Bancos y Seguros, en Quito, Distrito Metropolitano, dieciocho de marzo del dos mil catorce.

**Ab. Juan Francisco Simone Lasso
DIRECTOR DE TRAMITES LEGALES**

LO CERTIFICO.- Quito, Distrito Metropolitano, dieciocho de marzo del dos mil catorce.

**Lcdo. Pablo Cobo Luna
SECRETARIO GENERAL**
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA N° 2014-17-01-3741
FACTURA N° ...
Conforme lo dispuesto por la Ley, se remite la copia original de la Acta Notarial, de acuerdo al procedimiento establecido en la legislación, para su conservación, y la copia del original que fue utilizada para efectuar la firma de la acta y del documento devuelto al interesado.
29 MAR 2014
Lcdo. Pablo Cobo Luna
SECRETARIO GENERAL

25 MAR 2014

Quito
Avenida 12 de Octubre
N24-185 y Madrid
Tel: (593 2) 299 7600
(593 2) 299 6100

Guayaquil
Chimborazo 412
Y Aguirre
Tel: (593 4) 370 4200

Cuenca
Antonio Iborra 710
y Presidente Cárdenas
Tel: (593 7) 283 5861
(593 7) 283 5726

Portoviejo
Calle Olmedo
y Alajuela, esquina
Tel: (593 5) 263 4951
(593 5) 263 5810



Superintendencia de
Bancos y Seguros
del Ecuador



RESOLUCIÓN No. SBS-DTL-2014-398

JUAN FRANCISCO SIMONE LASSO
DIRECTOR DE TRÁMITES LEGALES

CONSIDERANDO:

QUE mediante resolución No. SBS-DTL-2014-251 de 18 de marzo de 2014, se aprobó el aumento de capital, cambio de razón social, reforma y codificación del estatuto social de la compañía REDSEGUROS S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS;

QUE mediante comunicación de 23 de abril de 2014, recibida por esta Superintendencia de Bancos y Seguros el 24 de los mismos mes y año, el abogado Iván Hinojosa, solicita suprimir parcialmente el texto de la referida resolución, toda vez que consta: "reforma y codificación del estatuto social", cuando debería decir: "reforma del estatuto social", eliminando las palabras "y codificación";

QUE la Dirección de Trámites Legales ha emitido informe favorable, mediante memorando interno No. DTL-2014-307 de 7 de mayo de 2014; y,

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Bancos y Seguros, mediante resolución ADM-2013-11454, de 2 de abril de 2013,

RESUELVE:

ARTICULO 1.- RECTIFICAR la resolución No. SBS-DTL-2014-251 de 18 de marzo de 2014, que aprobó el aumento de capital, cambio de razón social, reforma y codificación del estatuto social de la compañía REDSEGUROS S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, en los siguientes términos: en los ARTÍCULOS 1, 2, 3 y 5, eliminar la frase: "y codificación".

ARTÍCULO 2.- DISPONER que la presente resolución se publique, por una sola vez, en uno de los diarios de mayor circulación nacional.

Quito
Avenida 12 de Octubre
N24-185 y Madrid
Tel: (593 2) 299 7600
(593 2) 299 6100

Guayaquil
Chimborazo 412
Y Aguirre
Tel: (593 4) 370 4200

Cuenca
Antonio Borrero 710
y Presidente Córdova
Tel: (593 7) 283 5961
(593 7) 283 5726

Portoviejo
Calle Olmedo
y Alajuela, esquina
Tel: (593 5) 263 4951
(593 5) 263 5810



Resolución No. SBS-DTL-2014-398

Página 2

ARTICULO 3.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito inscriba la escritura pública de aumento de capital, cambio de razón social y reforma del estatuto social de la compañía REDSEGUROS S.A./AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, otorgada el 22 de enero de 2014, ante la doctora Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del cantón Quito, junto con la resolución No. SBS-DTL-2014-251 de 18 de marzo de 2014 y la presente resolución; y, cumpla con las demás notas de referencia de acuerdo con la Ley de Registro.

COMUNÍQUESE.- Dada en la Superintendencia de Bancos y Seguros, en Quito, Distrito Metropolitano, ocho de mayo de dos mil catorce.

Ab. Juan Francisco Simone Lasso
DIRECTOR DE TRÁMITES LEGALES

LO CERTIFICO.- Quito, Distrito Metropolitano, ocho de mayo de dos mil catorce.

Lcdo. Pablo Cobo Luna
SECRETARIO GENERAL

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA N° 2014-17-01-37-D
FACTURAN
Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en la føja (s) anexo(s), es FIEL COPIA DEL ORIGINAL, que me fue presentado para este efecto y visto seguido de acuerdo al Interesado
MAYO 2014

03 JUN. 2014

Dra. Paolina Auquilla Fonseca
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Quito
Avenida 12 de Octubre
N24-185 y Madrid
Tel: (593 2) 299 7600
(593 2) 299 6100

Guayaquil
Chimborazo 412
Y Aguirre
Tel: (593 4) 370 4200

Cuenca
Antonio Borrero 710
y Presidente Córdova
Tel: (593 7) 283 5961
(593 7) 283 5726

Portoviejo
Calle Olmedo
y Alajuela, esquina
Tel: (593 5) 263 4951
(593 5) 263 5810